

UNIVERSIDAD DE HUANUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

**“Deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, y la vulneración de sus derechos, en la
Municipalidad Provincial de Ambo-2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA: Venturo Contreras, Braulio Jhoan

ASESORA: Pascual Orlando, Penadillo Robles

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

D

H



TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho Penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado(a)

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 48010608

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22475397

Grado/Título: Magister en gestión y negocios marketing

Código ORCID: 0000-0003-1051-9714

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Bernal, Alberto	Maestro en ciencias de la educación, con mención en: docencia y educación superior e investigación.	22417435	0000-0001-5253-2453
2	Janampa Grados, Alexander Nehemías	Maestro en derecho, mención en ciencias penales	41974843	0000-0001-1655-3764
3	Maccha Zambrano, Yessica María de los Ángeles	Maestro en derecho, mención en ciencias penales	47207014	0009-0004-3877-5498



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:30 horas del día 11 del mes de DICIEMBRE del año dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtro. Alberto PEÑA BERNAL	: Presidente
Mtro. Alexander Nehemías JANAMPA GRADOS	: Vocal
Mtra. Yessica María De Los Ángeles MACCHA ZAMBRANO	: Secretaria
Mtro. Pascual Orlando PENADILLO ROBLES	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 616-2025-D-CATP-UDH de fecha 27 de noviembre de 2025, para evaluar la Tesis intitulada **"DEFICIENCIA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO- 2022"**, presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **Braulio Jhoan VENTURO CONTRERAS** para optar el Título profesional de Abogado.

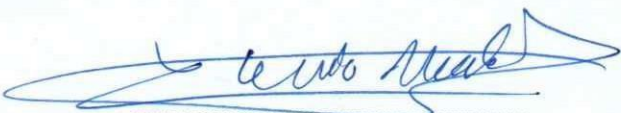
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de ONCE y cualitativo de SUFICIENTE

Siendo las 19:00 horas del día 11 del mes de DICIEMBRE del año 2025 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Mtro. Alberto Peña Bernal
DNI: 22417435
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5253-2453
Presidente


.....
Mtro. Alexander Nehemías Janampa
DNI: 41974843
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-1655-3764
Vocal


.....
Mtra. Yessica María de los Ángeles Maccha Zambrano
DNI: 47207014
CÓDIGO ORCID: 0009-0005-3877-5498
Secretaria

35. Venturo Contreras, Braulio Jhoan.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

13%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

5%

2

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

3%

3

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

1%

5

contigo.gob.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Primero, agradecer a Dios, por darme sabiduría, entendimiento y hacer que se cumplan mi ansiado meta de poder sustentar mi tesis, a mi mamá que hizo la labor tanto de padre como de madre, a mi hermanito Arturo, que es parte importante en mi vida, él es una persona con habilidades diferentes, por él es quien decidí investigar este tema que aqueja a millones de personas que tienen esta condición y se les vulnera sus derechos a diario y por último y no menos importante a mis docentes de la facultad, que me motivaron con sus consejos y sus conocimientos; para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, siempre seré agradecido con Dios, por hacer llegar a mi vida a grandes personas como son mis padres, en especial a mi madre, que hizo una labor increíble inculcándome los buenos valores que es la esencia de toda persona, a mi hermanito Arturo, quien me inspiró a realizar este tema y por qué no agradecer a mi asesor que gracias a su exigencia y paciencia nos enseñó a superar las dificultades.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I	12
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1 FORMULACIÓN GENERAL	15
1.2.2 FORMULACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	15
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	15
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	18
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	23
2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES.....	24
2.2 BASES TEÓRICAS.....	27
2.2.1 ¿QUÉ ES LA OMPAED?.....	27

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES	28
2.3.1 CONCEPTO DE DISCAPACIDAD	28
2.3.2 LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD SON	29
2.3.3 ¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?	29
2.3.4 INCLUSIÓN EDUCATIVA	30
2.3.5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ	31
2.3.6 NORMATIVA NO CONVENCIONAL	31
2.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	32
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	32
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	32
2.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE 1	33
2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE 2	33
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	34
CAPÍTULO III.....	35
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.1.1 ENFOQUE.....	35
3.1.2 NIVEL	35
3.1.3 DISEÑO.....	35
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	36
3.2.1 POBLACIÓN	36
3.2.2 LA MUESTRA	36
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	37
CAPÍTULO IV.....	38
RESULTADOS.....	38
4.1 PROCESAMIENTO DE RESULTADOS	38

4.1.1 RESPECTO AL CUESTIONARIO REALIZADO A LOS TREINTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTADOS POR SUS RESPECTIVOS APODERADOS.....	38
4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	46
CAPÍTULO V.....	47
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	47
5.1 CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	47
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53
ANEXOS.....	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variables	34
Tabla 2 Muestra las técnicas e instrumentos de recojo de datos utilizados en la presente investigación.	37
Tabla 3 Conforme a la atención de la OMAPED.....	39
Tabla 4 Los trabajadores de la OMAPED brindan charlas de sus derechos.40	
Tabla 5 Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.	41
Tabla 6 Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.	42
Tabla 7 El trabajador de la OMAPED realiza talleres formativos en favor de ustedes.	43
Tabla 8 Se vulnera sus derechos.....	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Edades.....	38
Figura 2 ¿Desde qué año se encuentra registrado en el padrón de OMPAED?	39
Figura 3 Conforme a la atención de la OMAPED.....	40
Figura 4 Los trabajadores de la OMAPED brindan charlas de sus derechos.	41
Figura 5 Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.....	42
Figura 6 Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.....	43
Figura 7 El trabajador de la OMAPED realiza talleres formativos en favor de ustedes.	44
Figura 8 Se vulnera sus derechos.	45

RESUMEN

Determinar la deficiencia de la Oficina de atención a personas con discapacidad, para no vulnerar los derechos, en la municipalidad provincial de Ambo, 2022. La atención por parte de la oficina de atención a las personas con discapacidades bastante precaria toda vez que existe muchas deficiencias en ese sentido, no solo porque las personas encargadas que laboran en esa oficina no están preparados, y a la misma vez tampoco cuentan con los recursos necesarios para poder brindar una atención de calidad, pues al no contar con estos recursos esenciales, pues se estaría vulnerando derechos constitucionales, como, el derecho a su libre desarrollo, su bienestar, a su integridad moral psíquica y también física; además no son atendidos de manera oportuna y si se los atienden pues es una atención precaria inhumano. Pese a que la Constitución Política del Perú en su Artículo 2°. Derechos de la Persona en el inciso 2 donde a la letra dice que toda persona es igual ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier otra índole que va de la mano con la ley 29973 de ley de las personas discapacidad donde el ente regulador que es la CONADIS, así mismo ligado con la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; pues precisamente todas estas normas y convenios a favor de estas personas con discapacidad se han creado con el objetivo de que ellos tengan iguales oportunidades tanto en educación, salud, deporte claro está de acuerdo a sus condiciones, pero eso poco o nada importa, pareciera que solo están plasmados en simples papeles; porque estas entidades no están trabajando en favor de estas personas con discapacidad, toda vez que la corrupción prevalece en estas entidades y pareciera de nunca acabar, dejando en el olvido a este grupo de personas que tuvieron mala suerte de nacer son condiciones diferentes a los demás.

Palabras claves: deficiencia, atención, discapacidad, vulneración, derechos.

ABSTRACT

Determine the deficiency of the Office of Attention to persons with disabilities, so as not to violate rights, in the Provincial Municipality of Ambo, 2023. The attention by the office of attention to people with disabilities, is quite precarious since there are many deficiencies in that sense, not only because the people in charge who work in that office are not prepared, and at the same time they do not have the necessary resources to be able to provide quality care, because they do not have these essential resources, many people with disabilities are not cared for and if they are attended to, it is an inhumane precarious care. Despite the fact that the Political Constitution of Peru in its Article 2. Rights of the Person in paragraph 2 where the letter says that every person is equal before the law. No one should be discriminated against on the basis of origin, race, sex, language, religion, opinion, economic condition or any other nature that goes hand in hand with Law 29973 on the Law on Persons with Disabilities, where the regulatory body is CONADIS, as well as linked to the Inter-American Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Persons with Disabilities; because precisely all these rules and agreements in favor of these people with disabilities were given with the objective that they have equal opportunities both in education, health, sport of course is according to their conditions, but that little or nothing matters, it seems that they are only embodied in simple papers; Because these entities are not working in favor of these people with disabilities, since corruption is entrenched and seems to never end they only think about profiting to fill their pockets, leaving in oblivion this group of people who were unlucky to be born are different conditions to others.

Key words: deficiency, attention, disability, violation, rights.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación es sobre el tema: “LA DEFICIENCIA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO, 2022”.

Esta investigación se divide en cinco capítulos, el capítulo primero donde encontramos la descripción del problema, en el que se hace mención referente a como o de qué manera está afectando esta mala administración de la oficina de la (OMAPED) en la atención a las personas con discapacidad y consecuentemente también se están vulnerando sus derechos fundamentales.

El capítulo segundo, encontramos a los antecedentes de la presente investigación tanto de países extranjeros, también nacionales y locales.

El capítulo tercero, está referido a la metodología empleada en la presente investigación, pues habiéndose realizado una investigación cualitativa, es por ello que la presente investigación tuvo como referencia de análisis, a 30 personas con discapacidad representados por sus correspondientes apoderados (a), así como al jefe de la oficina de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) a fin de corroborar lo planteado.

El capítulo cuarto, se van a describir los resultados y el procesamiento de datos de la investigación, esto en base a las tablas y gráficos.

El por último el capítulo quinto, referente a la discusión de los resultados mediante la contrastación de resultados, también se detallan las conclusiones, recomendaciones y anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Históricamente podemos hablar desde la época de los romanos y los griegos ya en ese entonces existía personas con alguna o varias dificultades en su cuerpo, pues los gobernantes decidían matarlos o explotarlos como esclavos a esos tipos de personas, pues los consideraban no útiles, en la secuencia de la historia de la humanidad llegó la primera guerra mundial el 28 de junio de 1914 hasta que culminó el 11 de noviembre de 1918, donde ya empezaron a usar armas químicas como gases tóxicos y que producto de ello mucho de las personas quedaban con secuelas irreversibles, estas personas con estas secuelas y otros patógenos que provocaban su discapacidad no eran tomados en cuenta en la sociedad no tenían derechos porque en esa época eran considerados una carga, un estorbo, finalizada la primera guerra mundial, llegó la segunda guerra mundial, el momento que surgió esta guerra que fue entre el año 1939 y 1945, donde fue muchísimo más desastroso porque se vieron involucrada la mayor parte las naciones del mundo, donde usaron armas altamente tóxicas y letales, que producto de ello la humanidad empezó a sufrir los estragos de esas armas químicas que eran muy letales, provocando enfermedades como cáncer a la piel, tumores, en madres gestantes provocaban deformaciones en el feto, personas que quedaban con algún miembro extirpado, etc. culminado la segunda guerra mundial, las naciones se ponen de acuerdo para suscribir acuerdos sobre tratados internacionales referente a derechos humanos donde la gran mayoría de los países suscriben el acuerdo de firmar la paz mundial, suscribiendo así dichos derechos humanos internacionales con todos los países involucrados, en el año 1950 un gran grupo de personas con discapacidad levanto

su voz de protesta, pues no los incluyeron en estos tratados y deciden salir a exigir que les incluyan y hablen con respecto a sus condiciones que sufrían cada uno de estas personas, esto con el objetivo que se les escucharan sus reclamos sobre sus derechos fundamentales.

Es así que la corte internacional de derechos humanos, exige a todos los países que formaron parte de este pacto internacional a suscribir el acuerdo y piden a cada país que se les tome en cuenta los reclamos de este grupo de personas con discapacidad, ante ello el Perú, que forma parte de esta convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, crea una entidad para atender sus problemáticas que acarreaban este grupo de personas con discapacidad, es por ello que se crea una entidad que es el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), regulado por la ley 29973 que es el ente regulador; descentralizando así a la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), que tiene como finalidad promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y con ello lograr su inclusión en igualdad de oportunidades que las demás personas, trabajando de manera conjunta con el instituto de estadística INEI para poder identificar y llegar a todas y cada una de las personas con discapacidad.

Pero cabe señalar que el Estado peruano, si bien es cierto que ha cumplido con lo que exigía este Tratado Interamericano de Derechos Humanos, que fue crear la entidad Del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) para que puedan atender de manera oportuna y eficaz todas las necesidades de las personas que tienen alguna discapacidad, pero sin embargo estas normas solo están plasmados en papeles, tanto es

la burocracia que estas leyes no los cumplen tampoco las hacen cumplir.

En esa línea de ideas se puede comprobar que la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) es deficiente en las atenciones, en el sentido de que los trabajadores que laboran en la mayoría de los casos no están preparados y no cuentan con los recursos necesarios para poder atender las necesidades de las personas con discapacidad y en consecuencia al no cumplir con las normas que los amparan y protegen a estas personas, se están vulnerando sus derechos constitucionales, este suceso se viene dando desde muchas décadas atrás, dejándolos en el

completo olvido, pese a haber normas constitucionales, tratados internacionales que protegen y respaldan a estas personas, según la Constitución Política del Perú, en el Artículo segundo inciso dos nos dice claramente que todos tenemos los mismos derechos, a pesar que está plasmado en la Carta Magna y las normas simplemente el estado no está siendo coherente en hacer cumplir estos derechos que son pisoteados a diario.

Por cuanto vemos el abandono total, no solo por parte del mismo gobierno central sino también por los gobiernos locales y sus ministerios que poco o nada hacen en favor de las personas con discapacidad, organismos que fueron creados con la finalidad de que atiendan sus reclamos, entidad como la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad, que poco o nada hacen en favor de estas personas con discapacidad, toda vez que están enquistados la burocracia por parte de las autoridades corruptas.

Ahora, con respecto al apoyo que brinda el gobierno central mediante la Oficina del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), tenemos el apoyo de un subsidio económico no contributivo, centros de capacitaciones

(talleres) que tienen estas personas con discapacidad, debo mencionar que los centros de talleres, que existen en la municipalidad provincial, no está en funcionamiento, con respecto a ello entonces como se puede hablar de inclusión en igualdad de oportunidad ante las demás personas, si ni siquiera estos talleres están en uso.

Aunado más en el aspecto económico no contributivo que brinda el estado peruano para la atención de estas personas con discapacidad es una miseria; toda vez que el monto que se les entrega a las personas con discapacidad severa es de s/ 300.00 soles cada dos meses; pero pongamos a pensar quien en su sano juicio puede subsistir con cinco soles diario y no se está hablando de personas normales (sanos), si no estamos refiriéndonos de personas con limitaciones corporales y mentales, el costo de vida de ellos es altísimo, pues requieren de mayor cuidado y atención de calidad. En ese sentido se puede evidenciar claramente que estas personas sufren marginación no solo por parte de la sociedad sino también del mismo Estado

peruano, que evidentemente hace una tremenda discriminación en el aspecto social y económico

Entonces me pregunto Dónde quedan estos tratados internacionales que suscribió el Perú, en favor de las personas con discapacidad; donde la ley dice que se puede fomentar la inclusión social, familiar, laboral; pareciera que esto solo queda plasmado en documentos.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 FORMULACIÓN GENERAL

¿Cómo está afectando la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, en la vulneración de sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo -2022?

1.2.2 FORMULACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1: ¿De qué manera está afectando la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, en la vulneración de sus derechos en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022?

PE2: ¿Qué medidas está tomando la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo, en el año 2022?

PE3: ¿De qué manera piensa lograr la eficiencia, la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar los derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Determinar el efecto que genera la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, respecto a sus derechos.

OE2: Analizar qué grupo personas con discapacidad están siendo más afectados por la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad.

OE3: Proponer medios idóneos para supervisar el correcto funcionamiento de la Oficina de Atención a personas con discapacidad.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizará frente a la necesidad de identificar cuáles son los factores que influyen en la deficiencia de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), y a causa de esta se vulneran los derechos de este grupo de personas con discapacidad, por ello es importante la creación de una entidad más eficiente para la supervisión y vigilancia de esta, ya que a causa de la mala administración de esta institución, se están vulnerando derechos fundamentales de estas personas y con la supervisión de personas idóneas, se buscara mejorar de alguna u otra manera la calidad de atención a estas personas con discapacidad y consecuentemente mejorara sus calidades de vida a este grupo de personas.

Esta información brindada para la investigación, permitirá implementar estrategias con el propósito, que la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), contrate a personas preparadas, con experiencia y psicológicamente apta para poder ocupar este puesto y que estos busquen la manera idónea de que esta oficina de atención a las personas con discapacidad cumplan con las expectativas de poder ayudar de manera eficiente y evitar las vulneraciones de sus derechos fundamentales de estas personas con discapacidad.

Con este estudio de investigación, se busca lograr a mediano y largo plazo, un aporte importante y que este impacte de manera positiva a la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), logrando que estas personas tengan un importante reconocimiento de sus derechos ante la sociedad, ya que a diario se encuentran con las barreras sociales, que les impide poder lograr sus objetivos trazados.

Los resultados que genera esta investigación brindaran información confiable que podrá ser positivo para las investigaciones que se realizaran, por los futuros investigadores; así mismo los instrumentos positivos que se

proporcionara a la comunidad científica, que podrá ser útil para futuras investigaciones.

1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se han presentado las siguientes limitaciones:

- No se puede acceder a todas las personas con discapacidad, debido a los factores del lugar donde domicilian muchos de ellos, están fuera del entorno urbanizado, y las señales telefónicas son precarias por esos lugares.
- Existe poca información acerca de la deficiencia de la OMAPED y cuáles son las causas que estas la generan, para la vulneración de sus derechos.
- Las referencias nacionales y locales sobre el tema son escasas.

1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación resulta viable a raíz del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Se dispone del tiempo necesario para realizar la recopilación y desarrollo del proyecto de investigación.
- b) Se dispone del tiempo necesario para la realización de todos los pasos para promover de la creación de una entidad en favor de estas personas con discapacidad
- c) Se cuenta con presupuesto para la adquisición y elaboración de todos los materiales e informes necesarios a presentar con el proyecto de investigación.
- d) Se cuenta con el apoyo de personal administrativo en cuanto a la información con que cuentan por parte de la oficina de la (OMAPED) AMBO.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para este estudio se han identificado antecedentes similares, es por ello que se llevó a estudiar referencias similares a este estudio.

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Valentina Vélez Pachón (2016) tesis titulado educación inclusiva para personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires-Argentina.

Conclusiones:

1. El autor de este tema de investigación llegó a un sinnúmero de conclusiones, pero lo destacable en síntesis sería, que para este autor, que si bien es cierto que el tema de discapacidad ha cogido mayor fuerza estos últimos años debido a que los mismos familiares y estas mismas personas con discapacidad lanzan su voz de protesta, formando una organización social, con lo que se puede decir que gracias a estas marchas las organizaciones internacionales como la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, este en la agenda de estos organismos.

2. Entonces el autor también hace referencia al modelo médico céntrico o rehabilitador, donde dejan de lado las limitaciones de esta persona y piensan que son normales y no se dan cuenta que no es así y que al contrario estas personas deberían de ser tratados de acuerdo con su discapacidad.

3. Estos lineamientos refutan el modelo médico señalado la cual la segregación y la integración son las mejores alternativas, las instituciones supuestamente que son especiales cuando en realidad más parecen escuelas comunes donde, el estudiante con discapacidad tiene que adaptarse a este sistema de estas escuelas que los reciben, de lo cual es evidente que pretenden normalizar de la manera más dura y tal vez algún día logre ser aceptados por la sociedad.

4. Finalmente, el autor hace una mirada colectiva de los actores de la Escuela de Santa Julia, se han encontrado a pesar de los diferentes obstáculos que el autor ha desarrollado; hay otro problema más como:

La falta de escuelas inclusivas, la falta de vacantes para alumnos con discapacidad en las escuelas comunes, la falta de profesionales de apoyo en las escuelas especiales, la exclusión y discriminación en la sociedad y los largos y tardíos de proceso burocráticos para realizar los procesos de inclusión social.

Nelber Darío Poma Baltazar (2021) tesis titulado oportunidades laborales para personas con discapacidad en instituciones públicas en la Paz-Bolivia

El autor respecto a esta investigación llego a las siguientes conclusiones:

1. A pesar de la ley nro.223 y Decreto Supremo No. 27477, el alcance de estas leyes no es más amplio. En cuanto a la inclusión, es principalmente una cuestión de inclusión social, este aspecto de la educación debe ser abordado desde el primer año escolar, para que, en la práctica, la inclusión social también carezca de procesos de socialización discapacidad y rehabilitación, se explica que la rehabilitación se refiere a la integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

2. Infraestructura por la naturaleza de la ciudad de la paz, hay poco avance, con rampas a los edificios que son en su mayoría donde se encuentran las oficinas gubernamentales, por lo que hay grandes empresas, pero los recursos destinados a estos objetos son casi nulos, no solo fuera de los objetos, sino que en general la infraestructura no es suficiente para la movilidad de las personas con discapacidad, porque no están obligados a crear estructuras apropiadas para esta parte de la población.

3. Para el transporte, solo se consideran puntos de flujo en este sector social para discapacitados, como teleféricos y puma Katari, ya que será básicamente, es casi imposible viajar en minibús, sus servicios, como se enfatizó en las entrevistas realizadas, que no pueden ingresar, movilizar a las personas con discapacidad que utilicen este modo de

transporte excluido debido a que no se puede comparar con el teleférico o puma Katari que si tiene estaciones para el servicio Aunque CONALPEDIS es considerada la principal representación de las personas con discapacidad, no existe complemento a sus funciones en materia de integración a la sociedad, trabajo, educación y rehabilitación. Esto se debe a conflictos y las luchas internas, recientemente las pólizas, mostró la encuesta de este grupo y por lo tanto este grupo social es bastante débil por el poco apoyo tano político y social hacia las personas con discapacidad

4. Otro punto importante encontrado durante la investigación es la relación e interacción entre el público en general y las personas con discapacidad. Como se observa en varias entrevistas, las actitudes hacía las personas con discapacidad son tan pronunciadas que las personas que no pueden hacer frente a su trabajo por sí mismas y que siempre piensan que se necesitan ayuda y en consecuencia subestimar las capacidades es un error fácil de cometer al realizarse con este sector de la población

5. En cuanto a la educación de las personas con problemas de aprendizaje, el estudio dice que la educación de la mayoría de estas personas es muy baja, ya que el porcentaje de los que tienen carreras técnicas y universidades es muy bajo. Esto se debe a la falta de apoyo no solo del gobierno en un inicio, casi no hay avances en cuanto a equipamientos en escuelas, centros tecnológicos y de formación universitaria, lo que puede interpretarse como el inicio de la retirada del sector este de la sociedad.

6. A pesar del plan en curso para incluir este sistema de personas en la educación, son las familias, como se afirma en este estudio, las que no cuidan su capacidad de aprender, dejándolas muchas veces sin salir de sus casas. Es aquí donde se puede ver la elección de una familia frente a la comunidad.

7. Por otro lado, cuando se trata de examinar y empoderar a las personas con discapacidad, este estudio puede mostrar que tienen una educación poco confiable, como dice el personal de la sede de la sucursal, para seguir sus pensamientos de los pobres como los

familiares que aplican durante el período de calificación son los más altos para poder recibir un bono aquí de la familia, nos hemos ocupado de la familia discapacitada para poder continuar

8. Por lo tanto, también fue posible encontrar un punto muy importante en el estudio, que da señales de discriminación o exclusión de parte de la comunidad y la sociedad en general. Esto se puede apreciar en las entrevistas realizadas para este estudio, esto se relaciona con el problema del apoyo cuando se incluye en el estudio y saber tratar con una persona con discapacidad, no solo cuando quiere ingresar al mercado, sino. También la eliminación es vista por una familia.

9. En cuanto a la integración del trabajo de las personas con discapacidad, como se puede entender durante el análisis, esto se debe a conflictos políticos y conflictos internos de la organización, aunque CONALPEDIS recoge a todas las personas con discapacidad en absoluto, es decir, a todas las personas. Tienen uno u otro tipo de discapacidad, están separados, se pueden definir, en diferentes organizaciones para cada tipo de discapacidad, lo que dificulta la inserción de este grupo de personas en el mercado laboral.

10. En cuanto a la inclusión en el mercado laboral de este grupo de personas, si bien existen pocas organizaciones que puedan igualar el porcentaje de trabajadores empleados por personas con discapacidad, la Ley 223 y el Decreto Supremo 27477 no alcanzan a particulares versus gobierno. Como Chile, Colombia y Argentina. Eso depende de la ley de todos los trabajadores en los países mostrados, no en el caso de Bolivia

11. Si bien existen leyes y reglamentos que ayudan al empleo de las personas con discapacidad, pero no son planificados, promovidos adecuadamente, es claro que se han mejorado, como se ve en la investigación se han encontrado muchos errores. En cuanto al empleo, se ha encontrado que las personas con estudios superiores son muy pocas, lo que dificulta la inserción laboral de este grupo de personas. Aquí es donde no está en línea con la política pública que está presentando el gobierno, donde lo vemos como algo que va en contra de que las personas con discapacidad consigan trabajo

12. Si bien existen proyectos y programas que apoyan la integración de la sociedad, el trabajo y la educación, según el gobierno, esta parte de la población ya está incluida en su integración. Son inconsistentes porque no establecieron las tres categorías de exclusión, inclusión e integración que se discutieron desde la primera premisa. Primero, la inclusión en la educación, que allana el camino para la inclusión en la sociedad, y ahora se incluye como la tercera parte de la inclusión de las personas con discapacidad en la población.

Luis Alejandro Cendrero Uceda (2017) La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral Madrid-España

Conclusiones:

El autor de esta investigación hace una referencia muy importante, sobre la discriminación que existe en sus centros laborales, que está plasmado en la constitución de dicho país, donde refiere que es claro, aunque también el fenómeno de la discriminación requiere de una política más eficiente; toda vez que necesita más calidades de adaptarlo para la sociedad.

Si bien la nueva consideración de discapacidad trata de regirse Asia un modelo social, en lo concerniente en el ámbito laboral, a un existen muchas barreras tanto en lo social, en lo económico, que les dificultan su correcta incorporación en un centro de trabajo, tanto en el ámbito público y privado. Le llama a la atención al investigador que solo el 1% de casos que fueron llevados ante los tribunales supremos, referente al tema de discriminación en el ámbito laboral, cuestiones que no deberían de ser así toda vez que necesidad de recurrir a los tribunales, pues el objetivo debería ser trabajar más a favor de las personas con discapacidad.

Md. Karina Alexandra Cuadrado Martínez (2016) Autonomía funcional en personas con discapacidad y su relación con la funcionalidad familiar, Loja- Ecuador

Conclusiones. Al finalizar su investigación este autor, llegó a la siguiente conclusión, que al utilizar del test de Barthel y apgar familiar, se puede observar que la autonomía funcional de las personas con discapacidad grave y muy grave de la provincia de Loja, si tiene alguna

funcionalidad con sus familias estas personas con discapacidad; pero sin embargo el autor evidencio que las personas con discapacidad son dependientes que pertenecen a familiares disfuncionales, pues más del 50 % de estas personas con discapacidad ya que económicamente soy de escasos recursos y muchas de estas personas que sufren esta discapacidad son mujeres solteras y que no tienen grado de instrucción escolar y tiene discapacidad grave y muy grave.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Vicente Enrique Panta Tirado. (2017) la institucionalización de las políticas públicas sobre la discapacidad: el caso de la OMAPEDS en Lima-Metropolitana.

Conclusión:

El autor de esta instigación hace un análisis respecto a la OMAPEDS de lima metropolitana, refiere que ya son catorce años desde la creación de dicha institución, pero sin embargo las autoridades de estas municipalidades poco o nada han hecho en favor de estas personas con discapacidad; y por qué llego a estas conclusiones este autor porque no hay resultados y estas personas con discapacidad no ha sido considerados dentro de la sociedad.

Además, refiere que las personas quienes se están encargando de velar por darles una calidad de atención y atenderles cómo se merecen, son personas que no tienen la preparación ni la capacidad para ocupar estos puestos y en consecuencia estos solo van a esa ofician por cumplir con su trabajo.

Cuba Yaranga Martelly Ada Gabriela (2018) análisis del programa de la Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad, del distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, departamento de Cusco.

Conclusión:

El investigador sobre este tema hace alusión sobre la OMAPED de la Municipalidad Provincial de la Convención, que fue crea por mera obligación donde ha prevalecido la improvisación donde se vio la improvisación de la organización y funcionamiento; pese a que la ley

27050 nos dice que en la actualidad continua bajo los dispositivos de dicha ley. A pesar que esta ley ya fue derogada en el mes de diciembre del 2012 por la nueva Ley General de las personas con discapacidad N° 29973 que es una norma que tiene mayores alcances y que va de la mano con la convención de Derechos Humanos, la entidad de la OMAPED está a cargo de una sola persona y estas personas son personas que no están preparados ni mucho menos capacitados para ejercer este puesto, es más el investigador observa la falta de recursos logísticos por ende su labor es ineficiente.

Hace mención al POA, donde refiere que han existido objetivos importantes y necesarios que no se han realizado en el tiempo correcto, perjudicando así a las personas con discapacidad, la OMAPED es un programa creado con altas expectativas sin embargo su deficiencia recae en que la desorganización, las carencias humanas, tecnológicos y logísticas, en vez de beneficiarlos a toda estas personas con discapacidad lo que están logrando es perjudicarlos, toda vez que a un sienten que la sociedad lo marginan esto pues pasa por el mal funcionamiento de dicha entidad..

2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES

Bachiller. soc. Yakelin Angélica Lozano Tarazona y Frank Jhonatan meza Gonzales (2021) tesis titulado Problemática Laboral de las Personas con Discapacidad en la ciudad de Huánuco.

Conclusión.

Los autores de esta investigación llegaron a las siguientes conclusiones respecto al ámbito laboral que ocupan las personas con discapacidad, pues las personas con discapacidad (PCD) en el ámbito laboral no son accesibles toda vez que estereotipos de marginaciones y discriminaciones, de acuerdo a sus escasas instrucciones superiores la misma que les limitan las posibilidades de trabajo más aun con los estereotipos de discriminación en el ámbito laboral.

Se hace énfasis que la exclusión y la discriminación, los principales factores que contribuyen a la marginación y los prejuicios hacia la persona con discapacidad y más aún en el ámbito laboral, pues esto ello

estos mismos factores influyen para que no puedan laborar o ser marginados las personas con discapacidad; pese a que existe una ley donde ellos mismos hasta pueden crear su propio emprendimiento de negocio, pero para nada se cumple esta ley.

Gran porcentaje de estas poblaciones de personas con discapacidad, son rechazados en el ámbito laboral, en distintas empresas tanto público como privado, la falta de empatía por parte de la sociedad esto a su vez provoca que las personas con discapacidad se sienten rechazadas y excluidas de la sociedad, lo que genera más discriminación y pobreza

Mario salomón Aguilar Parí (2021) Huánuco Perú oportunidades y limitaciones de las personas con discapacidad para acceder a la educación universitaria en la ciudad de Huánuco.

Conclusión

El investigador sobre este tema llego a las siguientes conclusiones; luego de encuestar al 54% de personas son de sexo femenino y el 46% es de sexo masculino. Mientras que el 73.4% de los encuestados se encuentran de estudiar alguna carrera profesional, pero también observo el lugar donde residen o viven estas personas llegando a la conclusión que el 55.35 son los que viven dentro de la ciudad y el 36 % de ellos viven fuera de la ciudad cabe mencionar en las provincias pertenecientes a la ciudad de Huánuco y los grados de instrucción de este grupo poblacional va desde el inicial hasta la secundaria, el 95.8 % en su gran mayoría son trabajadores dependientes y un 4.55 son trabajadores independientes. El 78.45 los padres de estas personas con discapacidad ganan menos de 1200 soles mensuales.

Siendo esto así que las personas con discapacidad son de un núcleo familiar pobre y con escasos ingresos, limitándoles así sus sueños y aspiraciones de poder realizarse profesionalmente o seguir algún oficio, sus situaciones de extrema pobreza les obliga a estas personas de alejarse de la ciudad y residir en lugares alejados donde reina la pobreza.

Respecto si cumplen o no con sus metas o sueños trazados, el 53.8% dijo que si, por el contrario, el 46.2% dijo que no entre los que

manifestaron que sí pudieron cumplir con su sueño de hacerse realidad, el 9.1% dijeron que se hicieron profesional y otros dijeron que consiguieron trabajo o que mejoran su calidad de vida. A pesar de que la mayor parte manifestó que lograron hacer realidad su sueño el 81.4% de los encuestados dijeron que en algunas oportunidades se sintieron discriminados. entre los que el 73.9% dijeron que se han sentido excluidos por su condición de tener alguna discapacidad, y de qué forma dijeron sentirse excluidos en el ámbito laboral y o tener una educación o si lo tiene es limitado debido a sus discapacidades.

Entonces sobre estas informaciones que logro obtener el investigador sobre las personas con discapacidad, así logren realizarse de manera profesional la sociedad los excluyen ya que a la discapacidad que sufren y es una desventaja para ellos. También consideran sus situaciones de pobreza, sus propios familiares que los incentivan a realizarse como profesional talvez por la condición de tal que tienen, también la falta de apoyo de todas las instituciones que han sido creadas para poder atenderles en las necesidades que ellos puedan tener.

Y por último las limitaciones de las infraestructuras tanto en las universidades, transporte o alguna entidad pública o privada que no han tomado en cuenta en construir infraestructuras de acuerdo a su discapacidad que poseen.

Allpas Ortega Dony Luz y Meza Cano Luis Humberto. (2021) "Tesis titulado calidad de vida de las personas con discapacidad y el programa social contigo-distrito de Chinchao - Huánuco".

Conclusión

El autor de esta investigación llegó a la siguiente conclusión, primero que el 60.4% de las personas con discapacidad manifestó tener una vida modera, con desequilibrios físicos, desequilibrio emocional, debido a que se sienten de manera frecuente de que sus amigos y demás allegados.

Predomina el nivel de moderado toda vez sus calidades de vida de las personas con discapacidad del programa social contigo. Y por ende se pudo notar que físicamente se sienten agotados debido a la baja autoestima.

Si se habla del territorio donde se encuentran estas personas con discapacidad, la mayoría de estas personas son varones, con edades promedios de 31 hasta los 40 años de edad, y el grado académico que estos tiene solo es hasta secundario.

El proceso de selección de personas con discapacidad, para que accedan a este programa social contigo, se encuentra estipulado en la directiva N° 002-2019/PNPDS aprobado por la MIDIS los requisitos son, i) certificado de discapacidad severa ii) no percibir ni ninguna pensionando de lo público como privado iii) estar en un estado de pobreza según criterios del SISFOH.

Las condiciones de acceso a los servicios de salud, vivienda y recreación de las personas con discapacidad del Programa Contigo de dicho distrito no son las apropiada.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 ¿QUÉ ES LA OMPAED?

Es una entidad que está a cargo de brindar servicios sociales por medio de las municipalidades, que atienden aspectos esenciales y complementarios concernientes en materia de:

Salud: realiza campañas de prevención y tamizaje de discapacidad con colaboración de la autoridad ambiental sanitaria (Diresa) o sus supervisores, EsSalud y CONADIS.

Educación: Para que puedan acceder a la educación las personas con discapacidad lo que se tiene que hacer es, capacitar a todos los maestros de las instituciones educativas tanto de la región como de la comunidad para qué manera progresiva estén preparados para que puedan educarles a estas personas y los cuidados que deben de tener, pues se necesitan bibliotecas públicas u otras plataformas en línea como lectura braille y programas académicos acorde a sus condiciones, esto con el objetivo que ayuden a mejorar sus habilidades.

- Capacitación y promoción de trabajo: promover trabajo dentro y fuera de su comunidad, esto es pues como la educación científica y la educación superior, creación de un banco municipal, promover los productos elaborados por estas mismas

personas con discapacidad, realizar exposiciones donde ellos serían los protagonistas, pero conjuntamente en alianza con la (CONADIS).

- Sensibilización: realización de campañas de comunicación sobre discapacidad promovido por el personal encargado de la oficina de personas con discapacidad conjuntamente de la mano con los vecinos, informando de las actividades que realiza respecto a las personas con discapacidad, esto pues en revistas, anuncios u otras plataformas de comunicación con el objetivo de promocionar la sensibilización.
- Accesibilidad a vivienda: informar al distrito competente ante el incumplimiento de las normas de construcción, con el objetivo que estas empresas encargadas de las construcciones hagan las edificaciones de acorde a como ordena la ley de la CONADIS y normas municipales.
- Participación ciudadana: incentivar una adecuada participación de familiares de personas con discapacidad, tanto de los niños y jóvenes, incentivarles a que participen en toda la actividad que es promovido por el personal de la oficina de la OMAPED

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1 CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

La Organización de las Naciones Unidas, refiere a la discapacidad aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad mental, física o sensorial.

Para la Organización Mundial de la Salud (2016), discapacidad es un término general que abarca a las deficiencias que tiene una persona en su estructura corporal, es un problema que se manifiesta en el organismo de cada persona, en las que se limitan en realizar alguna actividad.

Para Diniz Barbosa, & Rufino Dos Santo (2009). El termino de discapacidad incluye a aquellas personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que impiden su

normal participación en la sociedad que no están en igual de condiciones con las personas sanas.

2.3.2 LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD SON

1.- Discapacidad Física o Motora

Una discapacidad física es una condición que ocurre cuando falta una parte del cuerpo, o solo hay una pequeña cantidad que impide que una persona funcione normalmente.

2.- Discapacidad Sensorial

Es una persona que ha perdido su capacidad visual o auditiva, estos presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje.

3.- Discapacidad intelectual

Establece límites a las habilidades cotidianas que una persona pueda aprender y la ayuda a afrontar diferentes situaciones de la vida. Las personas con este problema tienen dificultades para aprender y comunicarse, este mal dura toda su vida.

4.- Discapacidad Psíquica

Está directamente relacionada con el comportamiento humano. Este tipo de discapacidad está relacionada con una enfermedad mental.

Ley General de la persona con Discapacidad Ley N.º 29973, El objetivo de esta ley es promover la igualdad para todos, luchar por sus derechos y garantizar su inclusión en todos los contextos, ya sea político, social, cultural, laboral o educativo.

Con respecto a esta Ley el Estado peruano promueve las organizaciones en todos los ámbitos, haciéndolas conscientes de los derechos y libres de cualquier forma de discriminación. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos los demás.

2.3.3 ¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?

Para la Real Academia Española la discriminación es la exclusión ya sea por razón de; raza, color de piel, sexo, religión, discapacidad u origen, etc.

Programa creado para atender a las personas con discapacidad

Para atender a estas personas con discapacidad se ha creado el Acuerdo Ejecutivo N° 002-2019-midis/ PNPDSDE, registro General de usuarios de una pensión no contributiva aporte autorizado. De acuerdo con la directiva hay dos formas de ser parte de programa contigo, a solicitud de la parte correspondiente o mediante un representante

El proceso de verificación para cumplir con los requisitos para acceder al programa contigo se realiza de conformidad con la Ley número. 29973, Artículo 59 de la Ley General de las personas con discapacidad, Decreto Supremo N°.004-2015 y Artículo 8 del MIMP. Estos requisitos son:

- a) Contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con discapacidad.
- b) No tener ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud, EsSalud.
- c) Encontrarse en situación pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH.

2.3.4 INCLUSIÓN EDUCATIVA

La UNESCO, define la educación inclusiva a las diversidades de estudiantes, que hay dentro de una misma institución educativa, pues esto. Esto sería favorable para todos ellos ya que estarían familiarizados, pues sería algo bueno tener una visión compartida muy buena donde estarían incluidos los niños, niñas y adolescentes en el grupo y edad apropiada

Basado en el principio de que cada niño y adolescente tiene diferentes discapacidades y las formas de sus aprendizajes son diferentes; por ello es que se tiene diseñar sistemas educativos e implementarlos de acorde a sus condiciones de cada uno de ellos.

Por ello, es necesario brindar respuestas apropiadas debido a la variedad de necesidades educativas y más allá del plan de estudios. Lejos de ser una cuestión secundaria sobre cómo integrar a algunos estudiantes en el sistema educativo general, es una forma de pensar en cómo se pueden reformar los sistemas educativos para responder a la diversidad de estudiante que poseen una diversidad de discapacidad.

2.3.5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ

Según la Encuesta Nacional de Profesionales con Discapacidad (ENEDIS, 2012) las personas con discapacidad en el Perú representan poco más del 5,2% de la población total. La industria es un grupo marginado y discriminado, ya enfrentan diversas barreras ambientales y de actitud para participar en igual de condiciones con los demás. ENEDIS muestra cifras reales de inclusión en los cambios de salud, la educación, el empleo y la protección social, así como numerosas restricciones en el ejercicio de los derechos, que reflejan la estrecha vinculación entre discapacidad pobreza.

Es urgente aclarar que un defecto sensorial, físico, intelectual o mental inhabilita a una persona solo si encuentra obstáculos para actuar, participar y ejercer todos los derechos en igualdad de condiciones con cualquier otro ciudadano.

El problema no está en el individuo, sino en la sociedad y deben surgir soluciones que promuevan la inclusión a través de la igualdad de oportunidades. Este es el espíritu de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que desarrolla el concepto de discapacidad desde la perspectiva de una sociedad inclusiva.

2.3.6 NORMATIVA NO CONVENCIONAL

Durante los últimos cuarenta años, la Asamblea General, por iniciativa propia y siguiendo las propuestas de otras instituciones de la ONU, ha realizado importantes esfuerzos para regular los derechos de las personas con discapacidad en textos específicos. Estos instrumentos adoptados por la Asamblea General a través de sus resoluciones tiene diversos nombres, tales como declaraciones, principios o normas. El

resultado de este trabajo es un conjunto de herramientas relacionadas con las personas con discapacidad, que, si bien son bastante diferentes entre sí, principalmente por los métodos de su adopción, tienen en común la falta de fuerza de unión. Sin embargo, esto no significa que no tengan valor mientras sean reflejos de la voluntad de los poderes de los Estados miembros de las Naciones Unidas que tienen poderes derivados de opinión mayoritaria, aunque estos términos no son vinculantes legalmente para el estado, pero junto con reclamaciones de deber político o moral de derechos, a veces estos instrumentos son un predijo a la adopción de acuerdos internacionales. Además, definen y explican derechos vinculantes establecidos en la Carta de Derechos Humanos.

2.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

La Oficina de Atención a personas con discapacidad (OMAPED) deberá contratar personas idóneas, para evitar vulnerar los derechos fundamentales de la persona con discapacidad en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2023.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1: La Oficina de Atención a personas con discapacidad (OMAPED), al contratar a personas idóneas, influirá de manera positiva para evitar vulnerar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

HE2: Las capacitaciones a las personas que trabajan en la Oficina de Atención a personas con discapacidad (OMAPED), permitirá atender de forma profesional y correcta a las personas con discapacidad.

HE3: La Municipalidad Provincial de Ambo, deberá realizar programas sociales, con el fin de hacer conocer sus derechos a las personas con discapacidad que viven en las zonas más alejadas, de la Provincia de Ambo.

2.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE 1

La deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad (OMAPED).

2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE 2

Vulneración de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE					
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
LA DEFICIENCIA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	espacio dirigido a las capacitaciones de los	Capacitaciones talleres y eventos realizados	Porcentaje de personas	de	Análisis de expedientes
	trabajadores de la oficina de atención a las personas con discapacidad	Calidad de vida, de las personas con discapacidad	Centros de asistencia para personas con discapacidad	de entrevista	
	de la Municipalidad Provincial de Ambo, para no vulnerar sus derechos fundamentales	Integración en la sociedad	Normas legales que permiten y facilitan la integración	entrevista	
VARIABLE DEPENDIENTE					
Variable	Definición conceptual	dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos	
Vulneración de los derechos fundamentales de las personas con DCP.	Se deberá contratar a personas idóneas y preparadas para garantizar, la protección de sus derechos fundamentales de las personas con DCP	tipos de actividades realizadas	de porcentaje de asistencia	de	Análisis documental
		Espacios requeridos	Programas y eventos realizados	y	Análisis documental
		Normas analizables	Tanto a nivel nacional e internacional		Análisis documental

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación del presente trabajo es el básico, en el sentido de que está orientado a conocer cuál es el problema que acarrea la deficiencia de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad, y a consecuencia de ello se están vulnerando sus derechos.

3.1.1 ENFOQUE

En la presente investigación se va a hacer uso del enfoque cualitativo, es decir se va a describir una determinada realidad, lo cual se va a corroborar con el resultado que se obtiene con esta investigación.

3.1.2 NIVEL

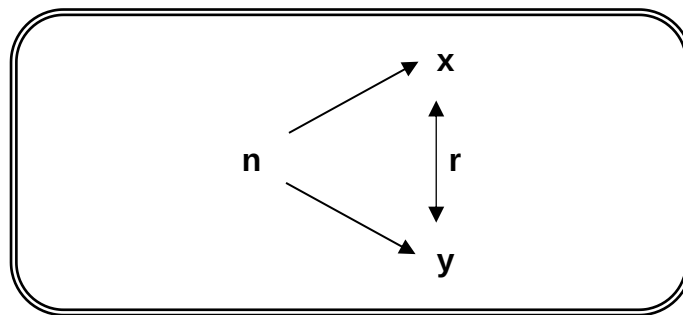
El alcance del proyecto de investigación es el descriptivo, pues va a consistir en recopilar, analizar y describir la problemática que existe en la oficina de atención a las personas con discapacidad en la municipalidad provincial de Ambo. Para ello, se procederá a aplicar los cuestionarios o instrumentos de recolección de información.

3.1.3 DISEÑO

El diseño de la presente investigación es el no experimental ya que la recopilación de la información se realizará en un tiempo y espacio determinado. Durante la investigación se diagnosticará al grupo observacional compuesto por las personas con discapacidad (PCD) registradas como usuarios de la (OMAPED) en la Municipalidad Provincial de Ambo.

Figura 1

El gráfico del diseño a empleado fue el diseño no experimental.



Donde:

n= muestra

x= variable independiente **y=** variable dependiente

r= relación que existente entre ambas variables.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La población estará constituida por el jefe de la oficina de atención a las personas con discapacidad y las 30 personas con distintas discapacidades de la OMAPED Provincial de Ambo.

3.2.2 LA MUESTRA

La muestra es el tipo no probabilística de naturaleza intencional, de modo que la muestra se ha seleccionado a criterio del investigador, la misma que estará constituida por el jefe de la OMAPED y los 30 personas con discapacidad que se encuentran registrados en el padrón de beneficiarios.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos empleados para recolección de datos, conforme a nuestra muestra son la siguiente.

Tabla 2

Muestra las técnicas e instrumentos de recojo de datos utilizados en la presente investigación.

1	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
	Encuesta	Cuestionario que contendrá preguntas cerradas, la misma que será dirigido al jefe de la oficina de atención a las personas con discapacidad OMAPED, referente a la deficiente atención que brinda esta oficina y sobre la vulneración de sus derechos fundamentales de las PCD.
	Encuestas	Cuestionario que contendrá preguntas cerradas, la misma que será dirigida a las personas que padecen distintas discapacidades, con el fin de poder determinar el problema que los aqueja.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE RESULTADOS

Resultados obtenidos de las personas con discapacidad y/o representantes.

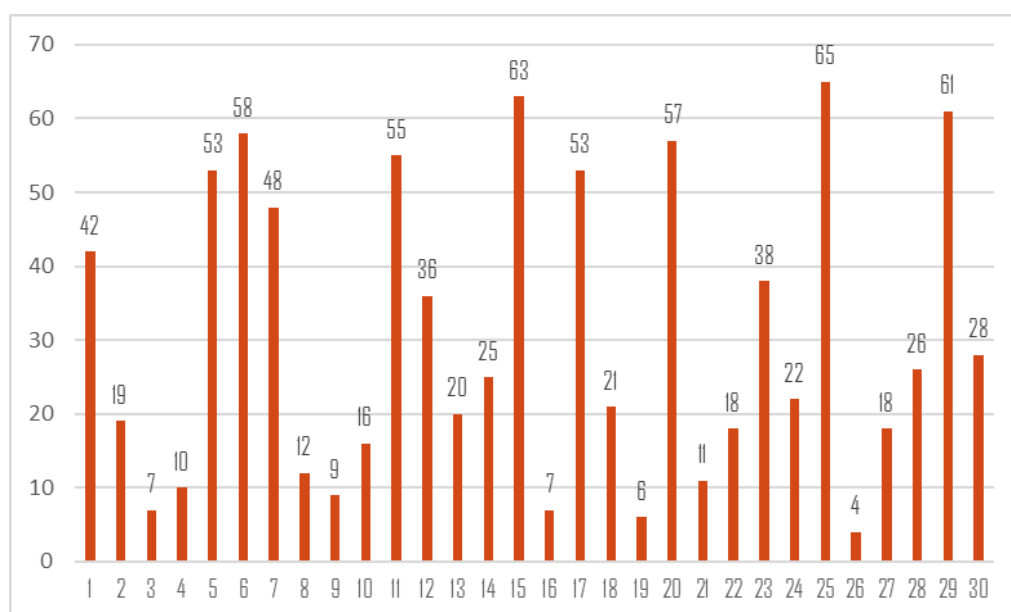
4.1.1 RESPECTO AL CUESTIONARIO REALIZADO A LOS TREINTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTADOS POR SUS RESPECTIVOS APODERADOS.

Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 02, responden al enunciado: ¿cuál es nombre?

Figura 1

Edades.



Interpretación Preliminar

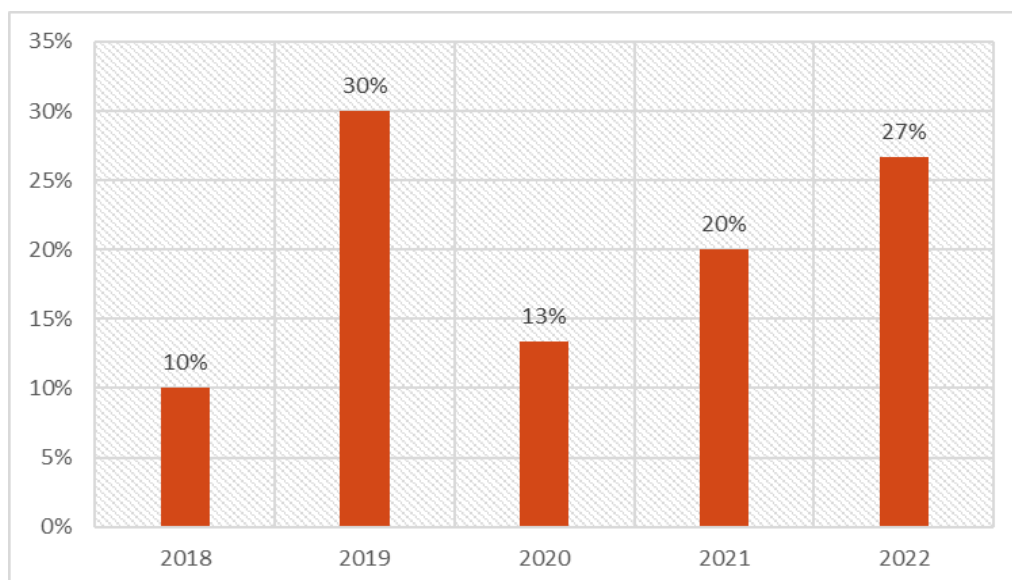
Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 02, responden al enunciado: ¿Cuántos años tiene?

Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 03, responden a la pregunta: ¿Qué tipo de discapacidad padece?

Figura 2

¿Desde qué año se encuentra registrado en el padrón de OMPAED?



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 04, responden a la pregunta: ¿Desde qué año se encuentra registrado en el padrón de OMPAED?

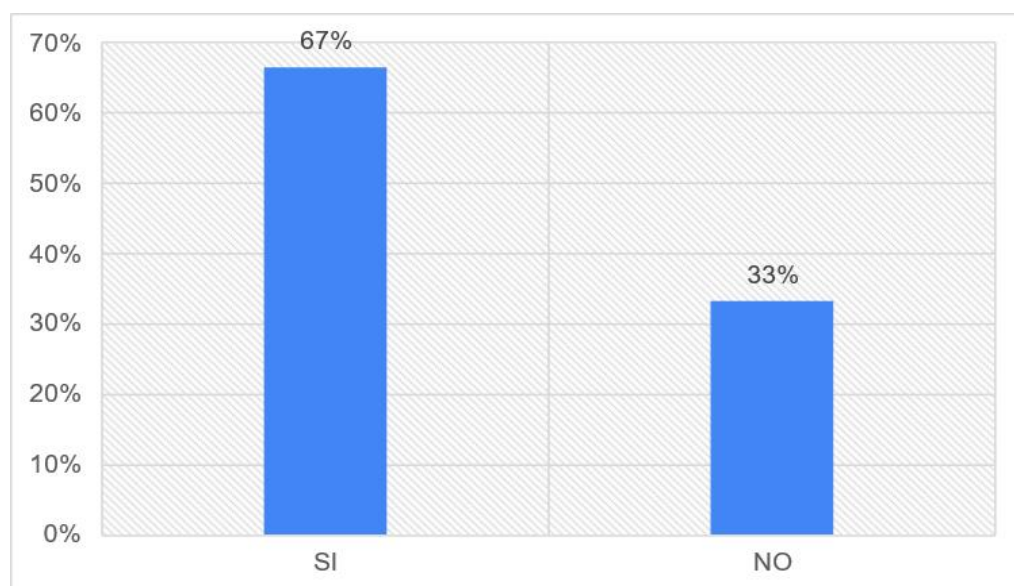
Tabla 3

Conforme a la atención de la OMAPED.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	30	100%

Figura 3

Conforme a la atención de la OMAPED.



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 05, responden a la pregunta: ¿Se siente conforme con la atención que le brinda la OMAPED?

Descripción: De ello se puede advertir que de los 100% de todos los encuestados el 67% se sienten conforme con la atención y el 33% no se sienten conforme con la atención que les brinda la oficina de la OMAPED.

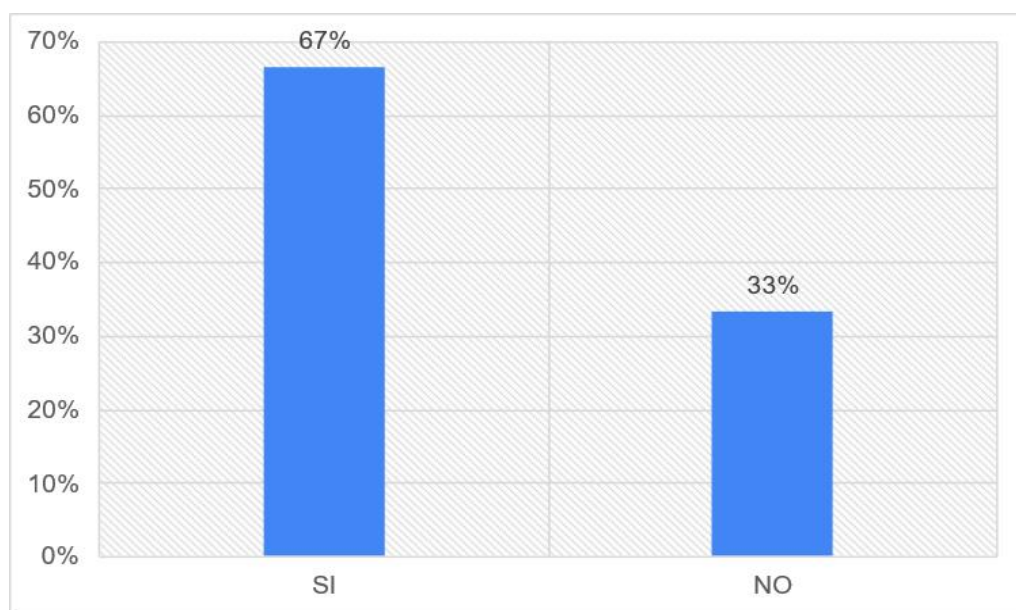
Tabla 4

Los trabajadores de la OMAPED brindan charlas de sus derechos.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	30	100%

Figura 4

Los trabajadores de la OMAPED brindan charlas de sus derechos.



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 06, responden a la pregunta: ¿Los trabajadores de la OMAPED les brinda charlas con respecto a sus derechos?

Descripción: De ellos se puede advertir que de los 100% de los encuestados el 67% dijeron que si les brindan charlas con respecto a sus derechos y el 33% dijeron que no les brindan charlas con respecto a sus derechos.

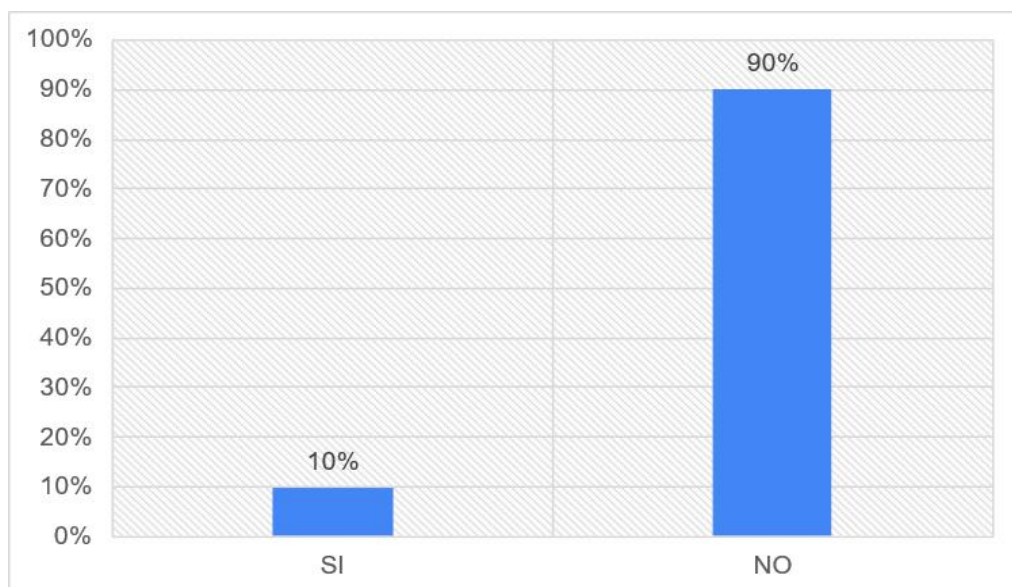
Tabla 5

Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	10%
NO	27	90%
TOTAL	30	100%

Figura 5

Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 07, responden a la pregunta: ¿Se siente satisfecho con el apoyo económico que esta entidad de la OMAPED le brinda?

Descripción: De ello se advierte que de los 100% de los encuestados el 10% de los encuestados dijeron que se sienten satisfechos con el apoyo y los 90% contundentemente manifestaron que no se sienten satisfechos con este apoyo económico.

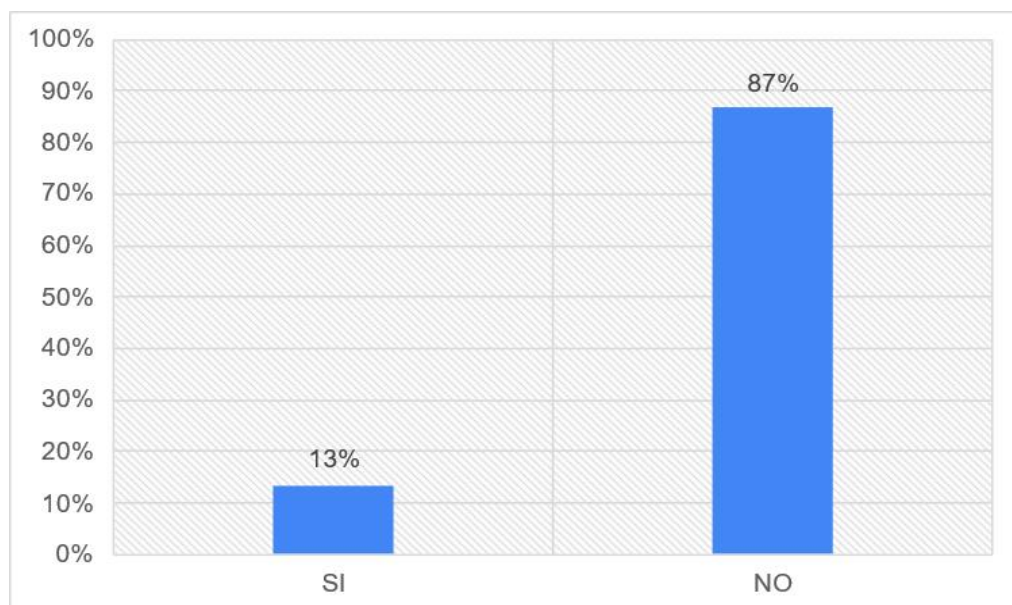
Tabla 6

Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	13%
NO	26	87%
TOTAL	30	100%

Figura 6

Satisfacción con el apoyo económico que brinda la OMAPED.



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 08, responden a la pregunta: ¿Sabe de sus derechos que tiene?

Descripción: de ello se puede advertir que de los 100% de los encuestados el 13% manifestaron que no saben de sus derechos como discapacitado y el 87% no saben de los derechos que tienen.

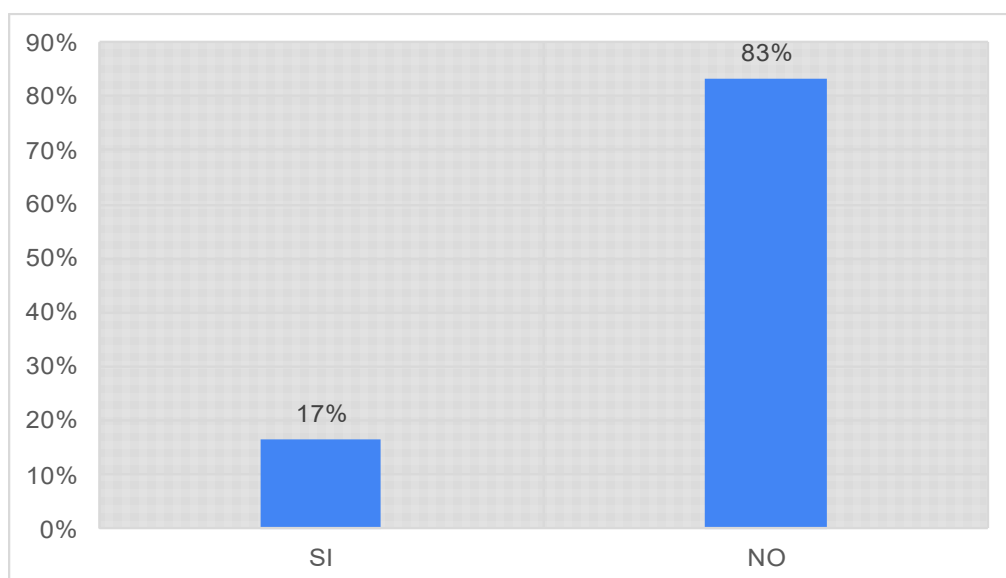
Tabla 7

El trabajador de la OMAPED realiza talleres formativos en favor de ustedes.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	17%
NO	25	83%
TOTAL	30	100%

Figura 7

El trabajador de la OMAPED realiza talleres formativos en favor de ustedes.



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 09, responden a la pregunta: ¿El trabajador de la OMAPED, realiza talleres formativos en favor de ustedes?

Descripción: de ello se puede advertir que el 17% de los encuestados manifestaron que el trabajador de la OMAPED realiza talleres formativos y el 83% manifestaron contundentemente que el trabajador de la OMAPED no realiza actividades formativas en favor de las personas con discapacidad.

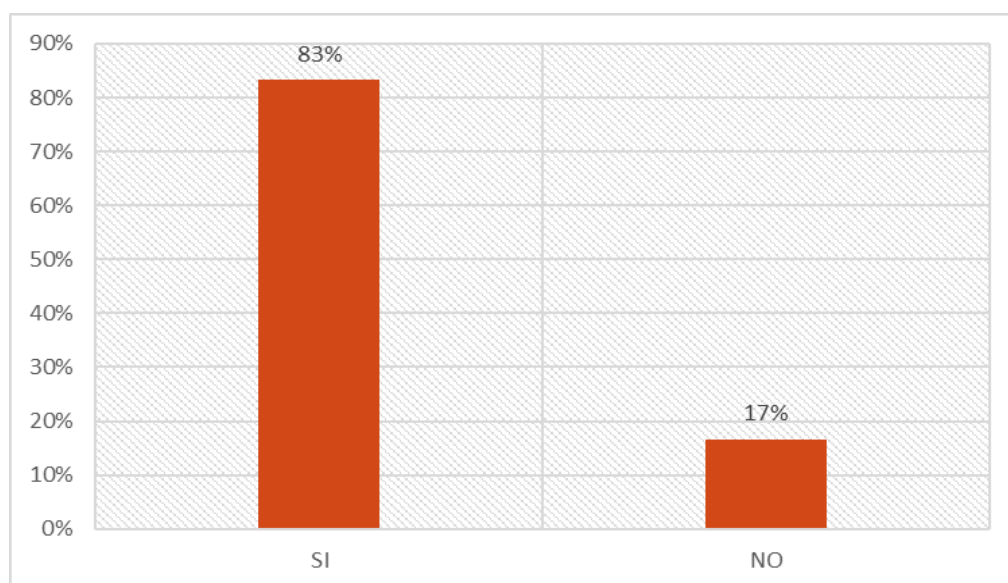
Tabla 8

Se vulnera sus derechos.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

Figura 8

Se vulnera sus derechos.



Interpretación Preliminar

Los resultados que se muestran en el Cuadro y Gráfico N° 10, responden a la pregunta: ¿Usted siente que se le vulnera sus derechos?

Descripción: De ello se puede advertir, que el 83% de las personas encuestadas manifestaron, que si sienten que se vulneran sus derechos fundamentales y el 17% dijeron que no se sienten que se vulnera sus derechos.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Respecto a la concordancia existente entre las variables dependiente e independiente se ha logrado determinar dicha relación causal

Con respecto a la hipótesis general: La Oficina de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) si bien es cierto que más de la mitad manifestaron que están conforme con la atención que les brinda esta oficina, pero no cuentan con materiales necesarios, mucho menos con personas preparadas e idóneas, para poder brindarles charlas con respecto a sus derechos que la ley de CONADIS N° 29973, les confiere a estas personas con discapacidad.

Respecto a la HE1: Con respecto a este punto, se corroboró que no existe personas preparadas e idóneas, toda vez que no se les están informando de los derechos y beneficios de la ley de CONADIS N° 29973 Ley de las personas con discapacidad.

Respecto a la HE2: Con respecto a las medidas que está tomando la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar sus derechos de estas personas, debo manifestar lo siguiente; que no existe estrategia alguna que está realizando esta oficina de Atención Municipal a las personas con discapacidad para evitar vulnerar sus derechos.

Respecto a la HE3: La Oficina de Municipal de Atención a las personas con discapacidad, no está realizando ningún tipo de programas sociales para hacerles conocer de sus derechos que tienen estas personas con discapacidad, que residen en los lugares más alejados de la Provincia de Ambo.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- De los resultados que se obtuvo por medio de las encuestas que se realizó a 30 personas con discapacidad, de la Oficina de Atención a las personas con discapacidad, representados por sus respectivos apoderados y al jefe de la oficina de la (OMAPED), manifestaron que el 67% de que se sienten conforme con la atención que están recibiendo y el 33% manifestaron que no se sienten conforme con la atención que están recibiendo.

- Así mismo, queda demostrado que, en el cuadro 06 con respecto que si los trabajadores de la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) les brinda charlas con respecto a sus derechos, el 67% manifestaron que si les brinda charlas referentes a sus derechos y el 33% manifestaron que no les brinda ninguna charla.

- Del mismo modo, queda demostrado que, con respecto al apoyo económico no contributivo que es brindado a las personas con discapacidad, para sus subsistencias y de este modo tener una calidad de vida buena, se puede observar en el cuadro 07, que, el 90% de los encuestados manifestaron que no están conforme con este monto de 150 soles mensuales y el 10% de estas personas dijeron que se sienten conforme con este monto del apoyo no contributivo.

- Así como también, queda demostrado, con respecto al conocimiento de los derechos inherentes a su discapacidad, que se encuentra ubicado en el cuadro 08, por lo que los encuestados manifestaron que el 13% conocen de sus derechos, mientras que el 87% refirieron no saber de estos derechos, por lo que se puede evidenciar que hay desconocimiento casi total, sobre este aspecto.

- Así mismo, queda demostrado que con respecto a los talleres formativos que realizan en favor de estas personas, los encuestados manifestaron en el cuadro 09, que el 17% de los encuestados manifestaron que la OMAPED si realiza actividades formativas, mientras que el 83% dijeron

que no se realizan ninguna actividad formativa en favor de las personas con discapacidad.

- Así también, con respecto a si se sienten que se le vulneran sus derechos, los encuestados manifestaron que el 17% de estas personas manifestaron que no sienten que se vulneran sus derechos, mientras que el 83% manifestaron que, si sienten la vulneración de sus derechos fundamentales, tal como se puede apreciar en el cuadro número 10.

CONCLUSIONES

Primera conclusión:

- Se concluye que: con respecto a la atención que brinda la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) de la Provincia de Ambo, la atención no es deficiente pese a las decadencias que existe tanto como materiales, así como también a la preparación y capacitación de sus personales.

Segunda conclusión:

- Con respecto a la charlas brindadas a las personas con discapacidad, se concluye que si bien reciben charlas con respecto a sus derechos, pero hay contradicción, toda vez que cuando se les realiza en la pregunta numero 06 sobre si reciben charlas con respecto a sus derechos el 67% manifestaron que si reciben charlas; pero la contradicción deviene cuando se les realiza el cuestionario numero 08 cuando se le pregunta si saben de esos derechos donde el 87% de los encuestados refirieron que no saben ni conocen de esos derechos; entonces se puede concluir que la oficina de la OMAPED no les brinda charlas o no están haciéndolos entender cuando se les habla con respecto a su derechos.

Tercera conclusión:

- Respecto al apoyo económico no contributivo, se concluye lo siguiente: que de las 100 personas con discapacidad que se encuentran registrados en el padrón de la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) de la Provincia de Ambo; el 90% de ellos no se sienten conformes con este apoyo económico, esto debido a muchos factores como el costo de vida que tienen estas personas es mucho más elevada debido a la condición que poseen, por lo que se puede evidenciar que con cinco soles diarios ellos no pueden tener una vida de dignidad, que por su propia condición requieren de cuidado y una alimentación de calidad.

Cuarta conclusión:

- Por lo tanto, se concluye que: la atención es precaria y a consecuencia de esta mala atención se están vulnerando los derechos fundamentales de estas personas con discapacidad, la Constitución Política del Perú en su capítulo primero, referente a los derechos fundamentales de toda la persona,

en el Art. 1 derechos de las personas numeral 2. Establece que todos somos iguales ante la ley. Que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole, concordante con la ley N° 29973 ley de las personas con discapacidad y la Convención Interamericana de derechos Humanos creada para la erradicación de todas las formas de discriminación, explotación laboral etc., de las personas con discapacidad, donde se establecen un sinnúmero de normas en favor de todas estas personas que poseen esta condición.

RECOMENDACIONES

PRIMERA RECOMENDACIÓN

Que, mediante una reforma total o parcial, de la Ley General N° 29973 ley de personas con discapacidad, se tiene hacer una reforma en la estructura administrativa destituyendo a los malos funcionarios y servidores públicos, ya que no están trabajando en hacer cumplir los derechos constitucionales de estas personas vulnerables con discapacidad, donde se debe enfatizar la vigilancia, para el correcto cumplimiento de la misma, contratando a trabajadores capacitados en el ámbito de una atención de calidad, claro está, con una supervisión de una entidad que este durante toda la jornada laboral, informando pues ante el cumplimiento o incumplimiento de los deberes de estos trabajadores, que no tengan ningún tipo de antecedente policial, fiscal o judicial.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN

- Que, el congreso, debe hacer una reforma al capítulo I referente a los derechos fundamentales de la persona, específicamente en el inciso 1 y 2° que es referente a los derechos de la persona, si bien es cierto hace referente a los derechos que tiene toda persona, por lo que se debería incorporar algo más específico con respecto a las personas con discapacidad, sancionando de forma definitiva a los funcionarios y servidores públicos que no cumplen con su función de atender de manera oportuna a todas las personas con discapacidad.

TERCERA RECOMENDACIÓN

Que, con respecto a los requisitos, para que puedan percibir una remuneración no contributiva, no sea tan discriminatorio los requisitos, tampoco tan exigentes ya que se propone en la derogación de ese artículo en mención, no se debe distinguir si esa persona con discapacidad tiene dinero o no, bastaría solamente que poseen esta condición de discapacidad, para poder percibir todos los benéficos que la Ley General 29973 establece para todas las personas con discapacidad. Estos sería una gran ayuda para todas estas personas que padecen de discapacidad, por lo menos para que tengan una vida modera.

CUARTA RECOMENDACIÓN

Que, con respecto al apoyo económico no contributivo que perciben las personas con discapacidad severa, el monto de S/ 150.00 soles mensuales asiendo la operación matemática estos estarían recibiendo cinco soles diarios, monto efímero, que no es basto para nadie mucho menos para estas personas con discapacidad, que el cuidado y la alimentación son más rigurosos. Por lo que se propone la derogación del Artículo 59 referente a la pensión no contributiva para las personas con discapacidad, proponiendo así una promulgación de un artículo donde el monto que van a percibir sea una suma acorde a la realidad actual; por lo que se debería incrementar a un monto razonable de S/ 1,000.00 soles mensuales, monto que por lo menos cubriría sus necesidades básicas de estas personas con discapacidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Pari, Mario salomón (2021) Huánuco Perú oportunidades y limitaciones de las personas con discapacidad para acceder a la educación universitaria en la ciudad de Huánuco.
- Allpas Ortega Dony Luz y Meza Cano Luis Humbert (2021) "Tesis titulado calidad de vida de las personas con discapacidad y el programa social contigo-distrito de Chinchao - Huánuco".
- Allpas Ortega, Dony Luz y Meza Cano Luis Humbert (2021) "Tesis titulado calidad de vida de las personas con discapacidad y el programa social contigo-distrito de Chinchao - Huánuco".
- Bachiller. soc. Yakelin Angélica Lozano Tarazona y Frank Jhonatan Meza Gonzales (2021) tesis titulado Problemática Laboral de las Personas con Discapacidad en la ciudad de Huánuco.
- Cendrero Uceda, Luis Alejandro (2017) La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral Madrid -España
- Consultas en webgrafia
- Cuba Yaranga Martelly Ada Gabriela. (2018) análisis del programa de la Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad, del distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, departamento de Cusco.
- Cuba Yaranga, Martelly Ada Gabriela (2018) análisis del programa de la Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad, del distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, departamento de Cusco.
- <https://conadisperu.gob.pe/observatorio/wpcontent/uploads/2020/10/Tesis-Inclusion-social-de-la-persona-con-discapacidad-La-ConvencioPUPC.pdf>
- <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18233/1/TESIS%20KARINA%20CUADRADO%20MARTINEZ.pdf>
- <https://renati.sunedu.gob.pe/browse?type=author&value=Panta+Tirado%2C+Vicente+Enrique>
- <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9563/2/TFLACSO->

https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Clasificaci%C3%B3n-CIF-Tipos-de-Discapacidad_CIF.pdf

Ley general de la persona con discapacidad “ley N° 29973”
<https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/818/Tesis%20%20Palomino%20Tes%2C%20Karina%20Stefany%20%20Quispe%20Prado%2C%20Lourdes%20Pamela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Luis Alejandro Cendrero Uceda (2017) La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral Madrid -España
<https://eprints.ucm.es/40893/1/T38289.pdf>

Mario salomón Aguilar Pari (2021) Huánuco Perú oportunidades y limitaciones de las personas con discapacidad para acceder a la educación universitaria en la ciudad de Huánuco.

Md. Karina Alexandra Cuadrado Martínez (2016) Autonomía funcional en personas con discapacidad y su relación con la funcionalidad familiar, Loja- Ecuador

Nelber Darío Poma Baltazar (2021) tesis titulado oportunidades laborales para personas con discapacidad en instituciones públicas en la Paz - Bolivia
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/27338/TSO C415.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Normativa no convencional <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38308.pdf>

Panta Tirado Vicente, Enrique (2017) la institucionalización de las políticas públicas sobre la discapacidad: el caso de la OMAPEDS en Lima - Metropolitana.

Poma Baltazar, Nelber Darío (2021) tesis titulado oportunidades laborales para personas con discapacidad en instituciones públicas en la Paz - Bolivia
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/27338/TSO C415.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Programa creado para atender a las personas con discapacidad
<https://hdl.handle.net/11354/3255>

Valentina Velez Pachon (2016) tesis titulado educación inclusiva para personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires-Argentina.

Velez Pachon, Valentina (2016) tesis titulado educación inclusiva para personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires-Argentina.

Vicente Enrique Panta Tirado (2017) la institucionalización de las políticas públicas sobre la discapacidad: el caso de la OMAPEDS en Lima - Metropolitana.

¿Qué es la Discriminación? <https://eprints.ucm.es/40893/1/T38289.pdf>

¿Qué es la OMAPED? <https://www.gob.pe/12290-como-funcionan-las-oficinas-de-proteccion-participacion-y-organizacion-de-vecinos-con-discapacidad-omaped-en-las-municipalidades-2016VVP.pdf>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Venturo Contreras, B. (2026). *Deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, y la vulneración de sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo-2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

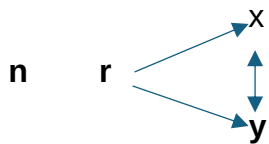
ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título del Proyecto de Investigación: “LA DEFICIENCIA DE LA CONADIS Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO”

Problema	Objetivo	Hipótesis	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente
¿Cómo está afectando la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, en la vulneración de sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo -2022?	- Determinar la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar los derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022.	La Oficina de Atención a Personas con discapacidad deberá contratar personas idóneas, para evitar vulnerar los derechos fundamentales de la persona con discapacidad en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022	la deficiencia de la Oficina de Atención a las personas con discapacidad
			Variable Dependiente
			Vulneración de sus Derechos
			Tipo de investigación
			<u>Enfoque</u> : Cualitativo
			<u>Alcance</u> : Descriptivo

Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especifica	Diseño: El diseño de la presente investigación es el no experimental ya que la recopilación de la información se realizará en un tiempo y espacio determinado
¿De qué manera está afectando la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, en la vulneración de sus derechos en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022?	-Determinar el efecto que genera la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad, respecto a sus derechos -Analizar qué grupo personas con discapacidad están siendo más afectados por la deficiencia de la Oficina de Atención a personas con discapacidad.	La Oficina de Atención a personas con discapacidad, al contratar a personas idóneas, influirá de manera positiva para evitar vulnerar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.	
¿Qué medidas está tomando la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo, en el año 2022?	-Proponer medios idóneos para supervisar el correcto funcionamiento de la Oficina de Atención a personas con discapacidad.	Las capacitaciones a las personas que trabajan en la Oficina de Atención a personas con discapacidad, permitirán atender de forma profesional y correcta a las personas con discapacidad.	
¿De qué manera piensa lograr la eficiencia, ¿la Oficina de Atención a personas con discapacidad, para no vulnerar sus derechos, en la Municipalidad Provincial de Ambo en el año 2022?		La Municipalidad Provincial de Ambo, deberá realizar programas sociales, con el fin de hacer conocer sus derechos a las personas con discapacidad que viven en las	

Población: 30 personas con discapacidad

Muestra: 30 personas con discapacidad

zonas más alejadas, de la
Provincia de Ambo.

Anexo 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO

E.A.P DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O REPRESENTANTES.

Recibe mi cordial saludo, el objetivo de que realizo este cuestionario hacia usted, es para obtener información sobre cómo se siente con respecto a la atención que le brinda la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED). Usted es parte importante para este estudio por lo que necesito que llene este cuestionario lo más sincero o (a) posible, esta información que usted proporciona tendrá la confidencialidad necesaria.

Gracias

- 1.- ¿Cual es un nombre?
- 2.- ¿Cuántos años tiene?
- 3.- ¿Qué tipo de discapacidad padece?
- 4.- ¿Desde qué año se encuentra registrado en el padrón de la OMAPED?
- 5.- ¿se siente conforme con la atención que le brinda la oficina de la OMAPE?
- 6.- ¿Los trabajadores de la OMAPED les brindan charlas con respecto a sus derechos?
- 7.- ¿Se siente satisfecho con el apoyo económico no contributivo, que esta entidad le brinda?
- 8.- ¿Sabe de sus derechos que tiene?
- 9.- ¿El trabajador de la OMAPED, realiza actividades formativas en favor de usted?
- 10.- ¿Usted siente que se vulnera sus derechos?

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO

E.A.P DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ENCUESTAS DIRIGIDOS AL JEFE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Recibe mi cordial saludo, el objetivo de que realizo este cuestionario hacia usted, es para obtener información sobre cómo está funcionando la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED) si para usted está correcto de cómo se está administrando esta oficina. Usted es parte importante para este estudio por lo que necesito que llene este cuestionario lo más sincero o (a) posible, esta información que usted proporciona tendrá la confidencialidad necesaria. Gracias

1.- ¿Cuál es su nombre?

Ever Arratea Garay

2 ¿Cuántos años tiene?

77 años

3.- ¿Qué cargo desempeña en esta oficina de la OMAPED?

Soy el jefe de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad

4.- ¿Cuantos trabajadores laboran en, la oficina de la OMAPED?

02 trabajadores

5.- ¿Hay deficiencias en la oficina de la OMAPED?

Si

6.- ¿la oficina de la OMAPED cuenta con los materiales suficientes para atender a las personas con discapacidad?

no

7.- ¿usted se siente conforme, respecto a la atención que brinda esta oficina a las personas con discapacidad?

No

8.- ¿usted como jefe de esta oficina de la OMAPED realiza actividades en favor de las personas con discapacidad?

Si

9.- ¿usted está informado sobre las leyes y normas de las personas con discapacidad?

Si

10.- ¿usted les brinda información sobre los derechos que poseen por su condición de tal?

Si

11.- ¿Usted se siente satisfecho con el apoyo económico no contributivo que perciben estas personas?

No